



BASES DEL IX CERTAMEN FOTOGRAFICO LUIS PÉREZ TABOADA

A CORUÑA, EDICIÓN AÑO 2023

Cancoruña Asociación Canina convoca el “IX Certamen Fotográfico Luis Pérez Taboada”. Este acto tiene la finalidad de promover y fomentar esta actividad recreativa, además de hacer un pequeño homenaje a la persona que da nombre al certamen, que fue Fundador y es Presidente de Honor de la Asociación, por el empeño y la labor realizada por la integración cívica de los perros en A Coruña. Luis Pérez Taboada era, además, fotógrafo de profesión.

Bases del certamen:

1. Interpretación de las bases. Quienes decidan participar y se inscriban en el Certamen Fotográfico aceptan las presentes bases.
2. Inscripción y entrega de las obras. Entre el [lunes 6 y viernes 24 de noviembre](#).

Exposición de las obras participantes, el [lunes 27 de noviembre](#) en la página de Facebook de Cancoruña y en nuestra página web www.cancoruna.com

Votación de las obras expuestas a través de la opción “Me gusta” de Facebook, entre [el lunes 27 de noviembre y viernes 8 de diciembre](#).

Recuento de votos y deliberación del jurado, entre [el sábado 9 y domingo 10 de diciembre](#).

Publicación en Facebook de las obras seleccionadas el día [lunes 11 de diciembre](#).

La inscripción es gratuita y se realizará a través de www.cancoruna.com. Asimismo, se enviará la fotografía concursante a la cuenta de correo electrónico cancoruna.secretaria@gmail.com.

Es requisito que la fotografía se entregue desde la misma cuenta de correo que se ha comunicado en el momento de la inscripción.

El número de participantes es ilimitado.

Los plazos podrán ser modificados si la organización lo considera conveniente, previa publicación.

Los datos necesarios son:

- Nombre completo
- Fecha de nacimiento

NIF: G 15962509–Registro Provincial Asociacions: 2004/007895/1–Registro Municipal de Asociaciones Vecinales: 202

Teléfono 647 675 401 – www.cancoruna.com - cancoruna@gmail.com



- Correo electrónico
- Teléfono de contacto
- Fotografía a presentar
- Título de la obra
- Autorización de padre, madre o tutor si el participante tiene menos de 18 años

Los datos no serán utilizados para ningún otro fin que no esté relacionado con el certamen fotográfico.

La organización podrá requerir, en cualquier momento, la acreditación de los datos aportados por los participantes.

3. Temática del curso. Las obras presentadas estarán relacionadas con perros, gatos u otros animales de compañía.

No se aceptarán fotografías realizadas por personas distintas al autor o que no sean propiedad del autor.

4. Formato. Cada participante podrá presentar una fotografía.

Las fotografías presentadas deben de ser originales e inéditas (no publicadas en ningún soporte, incluso digital).

Las fotografías contendrán un título. Deberán tener formato .jpg, .jpeg o png y de un tamaño no superior a 20 Mb.

Sólo se admitirán ajustes mínimos (luminosidad, contraste, curvas, nitidez...). Tampoco se admitirán fotomontajes.

Se valorará la calidad de la fotografía.

El participante manifiesta y garantiza que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la fotografía que presenta al certamen y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen.

En cualquier momento se podrán requerir los originales para verificar los ajustes realizados.

5. Jurado. El jurado constará de miembros de la Directiva de Cancoruña Asociación Canina, colaboradores y fotógrafos.

6. Premios. Las fotografías premiadas satisfarán los criterios de originalidad, estética, adecuación al tema propuesto que defina el Comité Organizador. Se otorgará primero, segundo y tercer premio a las obras elegidas por el jurado entre las más votadas del público.

Asimismo, podrán concederse hasta tres accésit a obras que el jurado considere de interés fotográfico, originalidad o cualquier circunstancia que les llame la atención, independientemente de número de votos obtenido por parte del público. En caso de concederse sería un máximo de uno por categoría (perros, gatos, otros animales de compañía)

7. Premiados. A los participantes premiados se les notificará tal circunstancia a través del medio o medios de contacto facilitados al realizar la inscripción.

Las personas cuyas obras hayan sido premiadas deberán recoger su premio el día y hora señalados a tal fin.

8. Entrega de premios. La entrega de premios será individual y personalizada a través de la Secretaria de Cancoruña Asociación Canina que contactará y establecerá una cita con cada una de las personas premiadas. Si por circunstancia de la persona premiada no fuera posible hacer la entrega en la fecha acordada, dicha persona puede perder el derecho al premio a partir del 31 de enero de 2023 y el obsequio u obsequios quedarán en propiedad de Cancoruña y podrán ser utilizado en el próximo certamen o cualquier otra actividad.

9. Exposición. Una vez que las obras han sido enviadas, la organización las analizará para exponerlas en su cuenta de Facebook.

Se descartarán aquellas fotos que no reúnan un mínimo imprescindible de calidad o que pudieran resultar de mal gusto u ofensivas para los protagonistas de la imagen. Asimismo, se rechazarán aquellas que transmitan actos contrarios a los que fomenta la Asociación y aquellas obras en la que aparezcan elementos que no induzcan a la tenencia responsable aunque simplemente se intuya y no corresponda con la realidad.

Las imágenes se podrán consultar en dicha cuenta de Facebook y podrán ser valoradas libremente por los visitantes.

Dicha valoración **a través de la opción "Me gusta" de Facebook** no presupone un anticipo sobre qué fotos serán premiadas. Cada persona podrá votar a más de una foto. El jurado decidirá las fotos premiadas de entre las más votadas por el público (el número de fotos seleccionadas para deliberar estará en función de la cantidad total de obras presentadas).

10. Licencias de las obras. Los participantes del Certamen Fotográfico serán totalmente amateur y consienten expresamente que las fotografías presentadas puedan ser utilizadas por



los organizadores, patrocinadores o colaboradores a efectos culturales y sociales sin que ello suponga pago o contraprestación alguna a los autores.

Cancoruña reconoce la propiedad intelectual de las obras y los participantes autorizan a la Asociación para usar la imagen en temas promocionales relacionadas con la actividad que desarrolla y no serán cedidas a terceros. Para este cometido, el autor cede la imagen a Cancoruña Asociación Canina.